



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00403175- -UNC-ME#FP

---

#### VISTO:

El expediente de referencia en el cual se propone la realización de la “*Charla: Prevención de las violencias de género a través de la Educación Sexual Integral (ESI)*” planificada por la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos de la Facultad.

#### CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta forma parte del **Ciclo de formación en Género y Salud Mental**, organizado por la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos de la Facultad de Psicología para el año 2024, destinada a toda la comunidad de la Facultad.

Que se aborda esta temática en razón que la ESI constituye una herramienta fundamental para la prevención de las violencias por razones de género y la promoción de relaciones igualitarias en diferentes ámbitos.

Que la actividad tuvo por objetivo producir un encuentro entre actores del mundo educativo y/o de organizaciones sociales para compartir experiencias de trabajo y producir colectivamente reflexiones que fortalezcan las intervenciones con ESI para la prevención de las violencias de género.

Que durante el encuentro se desarrollaron interrogantes tales como ¿desde dónde y cómo nos posicionamos al trabajar con esta herramienta que plantea la ley 26.150?; ¿Cuáles son sus potencias y limitaciones?; ¿Qué desafíos supone el contexto actual?; y ¿Qué estrategias de abordaje institucional se implementan desde diferentes ámbitos de aprendizaje sobre sexualidades?

Que se definió un plantel de invitados/as con trayectoria en el campo del activismo y la gestión de políticas institucionales de género, ESI y violencias como Arielle Aybar (Docente de la Facultad de Psicología de la UNC, activista marica, tutorx de la Diplomatura Universitaria en ESI, Géneros y Sexualidades de la FFyH, nodocente en el Dpto. de Orientación Vocacional de la BIMO-UNC, integrante de proyectos extensionistas y de investigación vinculados a temáticas de

violencia de género, ESI, juventudes y disidencias); y Daniela Bustos (Licenciada en psicología y diplomado en ESI. Coordinadora del área de género de Asoc. Civil SeAP -Servicio a la Acción Popular-, Trabajadora de la Mesa de Género de la Facultad de Artes).

**Por todo ello,**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNC

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar la actividad descripta anteriormente que se detalla en expediente EX-2024-00403175- -UNC-ME#FP denominada “**Charla: Prevención de las violencias de género a través de la Educación Sexual Integral (ESI)**” planificada por la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos, que tuvo lugar el 07 de junio en la Facultad de Psicología de la UNC.

**ARTICULO 2:** Reconocer y aprobar el listado de participantes y organizadores que participaron en la propuesta denominada “**Charla: Prevención de las violencias de género a través de la Educación Sexual Integral (ESI)**”, cuyo listado se adjunta en el ANEXO 1 de la presente.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.